

BOLETÍN INFORMATIVO 02/2022**01/02/2022**

A continuación, les informamos de las últimas **modificaciones regulatorias del sector del gas** publicadas recientemente:

- ✚ [Resolución de 22 de diciembre de 2021, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se publica la tarifa de último recurso de gas natural.](#)

En el punto Primero se establecen los precios, sin impuestos, de la tarifa de último recurso de gas natural y que están en vigor desde el día 1 de enero de 2022.

		Fijo (€/cliente)/mes	Variable cent/kWh
TUR.1.	Consumo inferior o igual a 5.000 kWh/año.	5,44	4,862181
TUR.2.	Consumo superior a 5.000 kWh/año e inferior o igual a 15.000 a kWh/año.	10,24	4,520114
TUR.3.	Consumo superior a 15.000 kWh/año e inferior o igual a 50.000 a kWh/año.	22,02	4,264805

Los nuevos precios no implican incremento en el término fijo, mientras que en el término variable se traslada un incremento de un 8,79%, un 9,51% y un 10,13% para TUR1, TUR2 y TUR3, respectivamente.

- ✚ [Resolución de 16 de diciembre de 2021, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se establece la cuantía de retribución del gestor técnico del sistema gasista para 2022 y la cuota para su financiación.](#)

En el punto Segundo se establece la cuota para la financiación de la **retribución del gestor técnico del sistema en 2022**. Dicho valor será del **1,093 %**, que se aplicará como porcentaje sobre la facturación de los peajes y cánones de los servicios básicos de acceso a las instalaciones de transporte, distribución y plantas de Gas Natural Licuado, y como porcentaje sobre la facturación de los cánones de los servicios básicos de acceso a los almacenamientos subterráneos. La cuota anterior era del 0,966%, por lo que se ha incrementado un 0,127%.

Para mayor detalle, se puede poner en contacto con el técnico asignado a su cuenta que le aclarará cualquier duda que pudiera tener al respecto de esta circular.



GE&PE Ingeniería y Gestión Energética
 Departamento de Gestión Energética